



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COMPAÑÍA ELECTRICA CENTAL BULO BULO



DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN
PARA BIENES Y SERVICIOS GENERALES

REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS”

CÓDIGO: NP-22102-TB

Santa Cruz – Bolivia

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MÉTODO DE SELECCIÓN : PRECIO EVALUADO MÁS BAJO
FORMA DE ADJUDICACIÓN : TOTAL
FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN : ORDEN DE COMPRA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

N°	DESCRIPCION	FECHA	HORA	COMENTARIOS
1	Fecha de publicación en el sitio web de CECBB S.A.	-	-	-
2	Periodo de Consultas escritas	Desde 13/06/2022 Hasta 15/06/2022	00:00 14:30	Correo electrónico: micol.paz@centralbulobulo.com
3	Envío de respuestas a Consultas	17/06/2022	16:30	Correo electrónico: micol.paz@centralbulobulo.com
4	Presentación de Propuestas	20/06/2022	14:30	Lugar: COMPAÑÍA ELECTRICA CENTRAL BULO BULO S.A. Dirección: Calle Antonio Ardaya N° 4190 entre Av. Cristo Redentor y Av. Radial 27 4to anillo Santa Cruz de la Sierra – Bolivia Teléfonos: 591 (3) 344-4650 / (3)345-2299

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 13/junio/2022

Estimada empresa, CECBB requiere una cotización para la **ADQUISICIÓN**, de acuerdo al siguiente detalle:

REFERENCIA	NP-22102-TB
PROCESO	“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS”
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	La cotización debe ser remitida hasta el día lunes 20/junio/2022 a horas 14:30
PLAZO DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS	Las consultas deben ser remitida hasta el día miércoles 15/junio/2022 a horas 14:30
REMITIR A	Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo al correo electrónico micol.paz@centralbulobulo.com

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS (Se puede ofrecer condiciones superiores, en ningún caso inferiores)

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N° ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	N° SERIE / N° PARTE	MARCA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA
1	4	PIEZAS	MC330A-22-AC/CC	LSIS (METASOL)	Contactador 400AF; MC-330a, AC-3, 50-60Hz; 3P, 500V ; Bobina 120 VAC - Cod. MC330A-22-AC/CC
2	3	PIEZAS	MC185A-22-AC/CC	LSIS (METASOL)	Contactador 225AF; MC-185a, AC-3, 50-60Hz; 3P, 500V ; Bobina 120 VAC - Cod. MC185A-22-AC/CC
3	2	PIEZAS	MC150A-11-AC	LSIS (METASOL)	Contactador 150AF; MC-150a, AC-3, 50-60Hz; 3P, 500V ; Bobina 120 VAC - Cod. MC150A-11-AC
4	2	PIEZAS	MC130A-11-AC	LSIS (METASOL)	Contactador 150AF; MC-130a, AC-3, 50Hz; 3P; 500V, Bobina 120 VAC - Cod. MC130A-11-AC
5	4	PIEZAS	MC85A-11-AC	LSIS (METASOL)	Contactador 100AF; MC-85a, AC-3, 50Hz; 3P; 500V, Bobina 120 VAC - Cod. MC85A-11-AC
6	3	PIEZAS	MC50A-11-AC	LSIS (METASOL)	Contactador 65AF; MC-50a, AC-3, 50Hz; 3P; 500V, Bobina 120 VAC - Cod. MC50A-11-AC
7	2	PIEZAS	MC40A-11-AC	LSIS (METASOL)	Contactador 40AF; MC-40a, AC-3 50-60Hz; 3P; 500V, Bobina 120VAC - Cod. MC40A-11-AC
8	2	PIEZAS	MC32A-11-AC	LSIS (METASOL)	Contactador 40AF; MC-32a, AC-3 50-60Hz; 3P; 500V, Bobina 120VAC - Cod. MC32A-11-AC

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

9	10	PIEZAS	Cod. MC22B- 11-AC	LSIS (METASOL)	Contactador 22AF; MC-22b, AC-3, 50-60Hz; 3P, 500V, Bobina 120 VAC - Cod. MC22B-11-AC
10	8	PIEZAS	MR4-22- AC	LSIS (METASOL)	Contactador auxiliar 4 polos 2NO+2NC Bobina 120VAC - Cod. MR4-22-AC
11	20	PIEZAS	UA-2	LSIS (METASOL)	Contacto auxiliar frontal 2 polos 1NO+1NC - Cod. UA-2
12	20	PIEZAS	UA-1	LSIS (METASOL)	Contacto auxiliar lateral 2 polos 1NO+1NC - Cod. UA-1
13	20	PIEZAS	UA-4	LSIS (METASOL)	Contactador auxiliar frontal 4 polos 2NO+2NC - Cod. UA-4
14	20	PIEZAS	UA-100	LSIS (METASOL)	Contactador auxiliar lateral 2 polos 1NO+1NC - Cod. UA-100

1.1. OTROS COMPLEMENTARIOS

Se sugiere verificar el anexo de la Matriz de evaluación y pliego de especificaciones técnicas el cual debe cumplir con todo lo solicitado.

El transporte de materiales, personal, equipos y servicios conexos se encuentran bajo responsabilidad del proveedor.

Todos los trabajos a ejecutarse serán previa coordinación y en presencia de personal técnico de CECBB S.A.

1.2. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

El bien deberá ser entregado en la Planta de Amoniaco y Urea, ubicado en la localidad de Bulo Bulo, municipio Entre Ríos, provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba, aproximadamente a 215 km de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la entrega se realizará en coordinación con el personal asignado de CECBB.

1.3. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo de entrega del Bien de la presente Orden de Compra, se ejecutará a **8 semanas según Orden de Proceder**, que serán contabilizados a partir de la suscripción del Contrato de Compra.

En caso de que el plazo de la entrega del servicio sea un día sábado, domingo o feriado, éste recorrerá al siguiente día hábil más próximo.

1.4. MULTAS O PENALIDADES

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, aplicara una multa equivalente al cero punto tres por ciento (0,3%) del monto total del contrato de servicios por cada día calendario de atraso.

1.5. EQUIPOS AUXILIARES

N/A

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2. CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DEL BIEN (De cumplimiento obligatorio por el proponente)

2.1. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por **TOTAL**

2.2. FORMA DE EVALUACION

Se evaluará por el precio evaluado más bajo

2.3. MEDIOS DE TRANSPORTE

El transporte de lo solicitado, corre bajo absoluta responsabilidad y costo del proveedor adjudicado hasta su entrega en la dirección indicada en el acápite correspondiente de las presentes especificaciones técnicas.

2.4. ASPECTOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE CECBB (cuando aplique)

El Proponente de la provisión de “BIENES y SERVICIOS” deberá cumplir con los estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de CECBB.

2.5.1. ASPECTOS GENERALES:

Para los procesos de contratación de bienes; en caso de que los mismos sean recibidos directamente en los almacenes de CECBB; no aplica una cláusula específica de SSMS.

2.5.2. RECOMENDACIONES:

Para las tareas complementarias de entrega de bienes en los almacenes de CECBB, la Unidad Solicitante deberá coordinar con la empresa Contratista a efectos de garantizar y prevenir la ocurrencia de accidentes, incidentes y afectaciones al medio ambiente.

2.5.3. En caso de manipulación de bienes y materiales dentro de las instalaciones de CECBB; se deberán verificar las condiciones del sistema de izaje de cargas (cables, eslingas, estrobos, y otros elementos necesarios para este fin).

2.5.4. En caso de Bienes y/o equipos eléctricos/electrónicos, se recomienda verificar de las condiciones de carga y tensión eléctrica en las líneas de suministro y evitar sobre carga en las líneas eléctrica el momento de la instalación y puesta en marcha de los equipos.

2.5.5. Las tareas complementarias para la entrega de bienes/equipos/materiales, deberán ser coordinadas con el personal de SSMS de la Unidad Solicitante, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y las políticas de Seguridad Industrial de CECBB.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Entre los requisitos mínimos que la empresa contratada deberá cumplir para la habilitación de su personal para ingreso a Planta están:

- Ropa de trabajo (pantalón jean y camisa manga larga, mínimamente 80% algodón), casco de seguridad, botas de seguridad, gafas de seguridad y protector auditivo.
- Seguro de vida y Seguro contra accidentes personales (10.000,00 \$us)
- Resultado negativo de prueba Elisa para covid-19 efectuada máximo 72 horas antes del ingreso (El resultado deberá enviarse a la unidad de SMS 24 horas antes del ingreso para la gestión de la habilitación respectiva).
- Mascarilla N95, KN95 o barbijos quirúrgicos, gafas antiparras y solución desinfectante en gel o líquida de alcohol mínimamente al 70%.
- Vacunas vigentes.

Tétanos.	Solo para Visitas de 1 día.
Fiebre Amarilla.	Solo para contratistas de más de 1 día.
Hepatitis B.	
Fiebre Tifoidea.	
<input type="checkbox"/> Capacitaciones y/o cursos.	
Combate y control de incendios.	Solo para contratistas que realicen actividades que requieran estos cursos.
Equipo de protección personal.	
Comunicación de peligros.	
Primeros auxilios.	

En caso de ser requerido el ingreso de vehículos a Planta, la empresa contratada deberá asegurar que el vehículo cuente con los siguientes requisitos mínimos para su habilitación previo al ingreso a Planta:

- Antigüedad no mayor a 5 años para vehículo liviano, de 15 años para camiones.
- Seguro de accidente vehicular.
- SOAT.
- Inspección técnica por empresa certificada (Petrovisa, Ilnorca, etc.)
- Inspección técnica vehicular realizada por la Dirección de Tránsito de la Policía Boliviana.
- Debe obligatoriamente estar identificado.
- Estar equipados mínimamente con 1 extintor de polvo químico seco tipo ABC de capacidad mínima de 2 Kg.
- Disponer de 2 triángulos de emergencia como mínimo.
- Los autoadhesivos, etiquetas de velocidad máxima y rosetas de inspección técnica de la policía de tránsito y SOAT deben estar en una posición de no impedir la visibilidad del conductor.
- Tener alarmas audibles de retroceso necesariamente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

- Deberá contar con arresta llamas para ingresar a planta (deseable).

La inspección de vehículos y equipos será realizada por la empresa contratada y validada por personal de SMS de CECBB para garantizar que los mismos estén en buenas condiciones mecánicas y técnicas de funcionamiento previo el ingreso a Planta.

Además el conductor del vehículo deberá presentar previo a su ingreso a planta:

- Licencia de conducir vigente de acuerdo al tipo de vehículo que utilizara el proveedor.
- Contar con certificado de manejo defensivo vigente.

3. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

3.1. CONSULTAS ESCRITAS

Las Empresas podrán formular consultas escritas sobre la presente, solicitudes de aclaración o interpretación, clarificación o corrección de la información aquí presentada. Estas comunicaciones deberán estar dirigidas a CECBB S.A. y efectuarse dentro del plazo (fecha y hora) fijado en la presente invitación. Las consultas deberán ser enviadas al correo electrónico a la siguiente dirección:

micol.paz@centralbulobulo.com

3.2. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando obligatoriamente los formularios establecidos, por cuanto la no aplicación de los formularios inhabilitará al proponente de continuar con el proceso de evaluación.

3.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentada, por medio digital y/o en físico debidamente llenado, cumpliendo y respetando los formatos de los siguientes Formularios adjuntos (tabla Excel):

- A1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS**
- A2 PROPUESTA ECONÓMICA**
 - Además de su propuesta en hoja membretada de acuerdo al formato original de cada proponente.
- A3 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

La propuesta debe estar debidamente **sellada y firmada** por el **representante legal** del proponente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

3.4. DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA

La propuesta debe estar acompañada con los siguientes documentos legales:

1. Matrícula de Comercio (vigente) (o su similar)
2. NIT actualizado (o su similar)
3. Cédula de Identidad de Representante Legal y/o propietario. (o su similar)
4. Poder de Representante Legal (cuando corresponda) (o su similar)
5. Testimonio de Constitución de Sociedad (cuando corresponda)(o su similar)
6. Otros que por naturaleza del servicio sean requeridos.
7. Certificación Bancaria (cuando corresponda)

3.5. ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser entregadas según lo establecido en el presente, siendo el proponente, el responsable de que su propuesta sea presentada dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el lugar establecido en la presente invitación, según detalle:

micol.paz@centralbulobulo.com

Lugar:

COMPAÑÍA ELECTRICA CENTRAL BULO BULO S.A.,

Dirección:

Calle Antonio Ardaya N° 4190 entre Av. Cristo Redentor y Av. Radial 27 4to anillo
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

Se rechazarán las propuestas, cuando el proponente presente su oferta en fecha, hora y/o lugar diferente a lo establecido en este punto y en el cronograma de plazos del presente.

3.6. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos en los que incurra el Proponente para la elaboración de su propuesta, y cualquier otro costo que demande la participación del proponente en este proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, es asumido totalmente por el Proponente por cuanto CECBB S.A. no es responsable de reembolsar, restituir o reconocer ninguno de los gastos emergentes de este proceso.

4. CONDICIONES ADMINISTRATIVA

4.1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- ✓ **Validez de la Oferta:** 60 días hábiles
- ✓ **Garantía:** Garantía de buena ejecución del servicio
- ✓ **Presentación:** La propuesta debe estar debidamente **sellada y firmada por el representante legal del proponente.**

4.2. GARANTIA TECNICA

Para la entrega de los productos, el proveedor proporciona una garantía técnica de los bienes entregados con las siguientes características:

Alcance de la garantía: Contra defectos del material o de fabricación del producto, el mismo será reemplazado o reparado a criterio del proveedor.

Período de garantía: La garantía contra defectos de fábrica, un (1) año.

Inicio del cómputo del período de garantía: Será aplicable a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del producto.

4.3. FORMA DE PAGO

El pago será realizado 30 días posterior a la culminación del servicio, emisión de la factura comercial y conformidad de recepción por parte de CECBB S.A.

El pago será por el Total, a través de transferencia vía transferencia bancaria, posterior a la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y una vez que la unidad solicitante haya emitido la conformidad por la recepción de los bienes.

Por consiguiente, para efectos de solicitud de pago la empresa contratada deberá adjuntar:

- ✓ Factura original de la Empresa debidamente registrada en Impuestos Nacionales
- ✓ Fotocopia simple del NIT
- ✓ Certificado bancario de la cuenta a la que se realizara el pago.

Fotocopia simple de la orden de compra.

4.4. FACTURACIÓN



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de:

Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A. y/o CECBB S.A.

consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) **1020145025**.

La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos, al momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme lo establecido contractualmente.

La fecha para la presentación de facturas es **hasta el 25 de cada mes**.

Lugar de entrega de la factura: Oficina administrativa CECBB, Calle Antonio V. Ardaya N° 4190, entre Radial 27 y Av. Cristo Redentor 2 cuabras antes de llegar al 4to. Anillo, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

4.5. TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.